



DECRETO N° 733

CHIGUAYANTE, 29 MAYO 2009

VISTOS:

El Decreto N°543 del 15/04/2009 que autoriza llamado de la Licitación Pública 24/2009 "Servicio de Traslado Alumnos Escuelas Municipales de Chiguayante"; El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta con fecha 30/04/2009 en la cual consta que no existe oferentes interesados; El oficio Ord. N°448 de fecha 12/05/2009 en el cual el Director de Secplan solicita declarar desierta licitación Pública N°24/2009 y autorizar propuesta privada 02/2009, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 letra a), de la ley de compras públicas; El oficio Ord. N°016 de fecha 15/05/2009 en el cual el Comité Técnico Administrativo autoriza lo requerido por Secplan; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. Declárase Desierta la Licitación Pública 24/2009 "Servicio de Traslado Alumnos Escuelas Municipales de Chiguayante".
2. Autorízase Propuesta Privada 02/2009 "Servicio de Traslado Alumnos Escuelas Municipales de Chiguayante", por un monto disponible máximo de \$30.940.000, impuestos incluidos por lo que resta del año, considerando inicio de servicio el mes de julio de 2009 y hasta el último día hábil del año lectivo 2009. La oferta se presenta por valor viaje de acuerdo a las bases.
3. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Privada 02/2009 "Servicio de Traslado Alumnos Escuelas Municipales de Chiguayante".
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan, y Luis Fernández Plummer, Director de Educación Municipal.
5. La disponibilidad presupuestaria está dada por: Certificado N°12/2009 de la DAEM, cuentas 215.22.08 "Servicios Generales" y 114.05.02.014 "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
6. El proceso de propuesta privada se efectúa bajo el amparo de lo establecido en el Art.8, letra a), de la ley 19.886 de compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/VMP/ym

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Educación Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 28/05/09